



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARTHA OFIR PARRA Cédula 31408474 (Madre), CARLOS YEHISON VASQUEZ MANRIQUE Cédula 16232836 (Padre) de MARIA CAMILA VASQUEZ PARRA Cédula 1113858864, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 1 calle 37 Barrio San Carlos Casa de Justicia de la ciudad de Cartago para ser notificados del contenido del Auto 264 proferido el día 20/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32639046

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 01/10/2019

Desfijar el: 20/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA MARCELA RAMIREZ HOYOS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Cartago
Valle del Cauca - Cartago

